



MJ/GM/N° 519 /2023

Asunción, 07 de noviembre de 2023

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de solicitar la prórroga del comisionamiento del funcionario **José María Rojas Benítez**, con Cédula de Identidad Civil N° 4.497.905, para que el mismo siga prestando servicios como Asesor de la Dirección General del Registro del Estado Civil, dependiente de esta Cartera de Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, solicitud que enmarca dentro de los lineamientos establecidas por la Acordada N° 892/14 de Corte Suprema de Justicia, la cual en su punto E) "De las Excepciones".

Al respecto, es oportuno mencionar que el presente pedido se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional de esta Cartera de Estado, que mediante el intercambio y la incorporación de Recursos Humanos de otras Instituciones Públicas permitirá cumplir eficazmente los objetivos trazados por esta Institución.

En ese sentido, la solicitud se sustenta dentro del marco de aplicación de la movilidad laboral de funcionarios y empleados públicos establecidos en el Capítulo V de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Así mismo, en virtud a la Resolución SFP N° 1317/2015 "QUE DISPONE QUE EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS PARA SUS TRAMITACIONES A SER REALIZADAS ANTE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP) SEAN A TRAVÉS DE REGISTROS DE CONTROL TECNOLÓGICOS, DESDE EL MES DE ENERO DE 2016", se manifiesta que por la mencionada Resolución, el funcionario mencionado desempeñara funciones administrativas en la Cartera de Justicia, por lo que deberá acogerse a lo dispuesto a la mencionada Resolución de la Secretaria de la Función Pública, y registrar su asistencia por el reloj biométrico.

En espera de una respuesta favorable, hago propicia la oportunidad para expresarle a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.-



Angel Barchini
Ministro

A Su Excelencia
Don CESAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS, Presidente
Corte Suprema de Justicia

E. _____ S. _____ D. _____



Oscar M. Monti
Mesa de Entrada de la